

# DECLARACIÓN FINAL DE LA LIV ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ENSEÑANZA (AESECE)

En Barcelona, durante los días 25 y 26 de abril de 2014, se ha celebrado la LIV Asamblea de la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza (AESECE), organizada en esta ocasión por la Associació de Directius de Centres Concertats de Batxillerat de Catalunya. Durante estos dos días, los representantes de los 140 centros concertados de Bachillerato, bajo el lema "BACHILLERATO, JUVENTUD Y FUTURO", han participado en distintas ponencias y actividades relacionadas con el sentido investigador y cultural de estas enseñanzas, y con el compromiso de las mismas con la innovación y la investigación.

En el momento de conclusión de la Asamblea, se propone a los asambleístas la siguiente

## DECLARACIÓN FINAL

### PRIMERO.- EL COMPROMISO HISTÓRICO DE LOS CENTROS DE AESECE CON SU MISIÓN EDUCADORA.

Un año más, los asambleístas participantes renuevan su **compromiso con su misión educadora con la JUVENTUD, y con ello, con el FUTURO**. Un compromiso que es razón de ser de nuestras escuelas, que nacieron hace décadas, facilitando el acceso del alumnado y familias en situación desfavorecida a unas enseñanzas medias que los poderes públicos no podían facilitar. Una historia llena de frutos, que se demuestra en los **distintos aniversarios** que, durante el pasado 2013 y presente 2014, están celebrando numerosas secciones filiales, y que año tras año encuentran reflejo en la MEMORIA aprobada por esta Asamblea.

La LIV Asamblea de la AESECE se congratula con que, el paso del tiempo y de la historia, avale como nadie lo puede hacer, el **compromiso con la misión formadora y social** con el que nacieron la totalidad de sus centros.

### SEGUNDO.- COMPROMISO CON LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO.

Como quedó claramente reflejado durante la sesión de trabajo del viernes, día 25, las enseñanzas de **bachillerato son un instrumento fundamental e insustituible para lograr un nivel cultural adecuado del conjunto de la sociedad**. Por ello, lejos de quedar devaluadas por el devenir de una sociedad cambiante y pragmática, las administraciones públicas y los agentes educativos deben apostar decididamente por una **revalorización y refuerzo de estas enseñanzas**.

Resulta paradójico que los esfuerzos legislativos y reglamentarios se centren en otras etapas previas o, incluso, posteriores, marginando al bachillerato en los esfuerzos de innovación y actualización que realmente merecen. Y es que, además de su carácter propedéutico, el bachillerato tiene un indudable valor finalista que repercute en la antedicha mejora del nivel cultural y, con ello, convivencial y de futuro, de una sociedad moderna como la nuestra.

### **TERCERO.- COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y CON LA INVESTIGACIÓN.**

Precisamente por todo lo anterior, la LIV Asamblea de la AESECE reitera, un año más, la necesidad de **avanzar en el antedicho esfuerzo innovador e investigador de las enseñanzas de bachillerato.**

El bachillerato necesita del impulso actualizador y de mejora que, en cambio, se está propiciando desde la legislación y desde la práctica en otros niveles y etapas. En tal sentido, la Asamblea **se congratula con la implementación e impulso espontáneo de nuevas técnicas y metodologías pedagógicas en estas enseñanzas, y muy particularmente con el carácter investigador** que, a juicio de la Asamblea, necesariamente debe contemplar el espíritu, sentido y objetivos del bachillerato.

### **CUARTO.- COMPROMISO CON NUESTRA INICIATIVA SOCIAL.**

Y finalmente, tal y como se ha expuesto en la conclusión primera, la Asamblea reafirma un año más, el decidido compromiso social de sus instituciones y centros; un **compromiso social que forma parte de su identidad y de su razón de ser, y que se traduce hoy en día en la necesidad de contar con sistemas de financiación** que permitan que nuestros centros sean accesibles a toda la población que los demanden.

En tal sentido, la Asamblea insiste en **afianzar el régimen de conciertos educativos para sus centros**, régimen que hoy por hoy es el único que permite la libertad de elección de las familias y que estos centros sean accesibles a quien los demande, con independencia de sus circunstancias socio-económicas.

Así mismo, reiteran la necesidad de que las Administraciones sean sensibles a la situación de la escuela concertada en general, y de los centros de bachillerato en particular, adoptando las **medidas que permitan el crecimiento de la autonomía pedagógica y de gestión de los centros, y la financiación y dotación adecuada de medios que posibiliten el mejor funcionamiento de los mismos.**

Lo que aprueban los más de ciento treinta asambleístas participantes, en Barcelona, a 26 de abril de 2014.